



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena

EDICTO EMPLAZATORIO No. 022

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 0021900

Quejoso: JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA MARTA

Disciplinado (a): FREDIS NUÑEZ PALMA, JUAN LOPEZ BAGGET, ANIBAL NIÑO ALMANZA

Magistrado Ponente: LUIS WILSON BAEZ SALCEDO

La suscrita Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, emplaza a los abogados **FREDIS NUÑEZ PALMA** identificado con la cédula de ciudadanía número **12.619.348** y tarjeta profesional número **58.665** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, cuya habitación y lugar de trabajo se encuentra en el municipio de Ciénaga, **JUAN LOPEZ BAGETT**, identificado con la cédula de ciudadanía número **12.544.425** y tarjeta profesional número **84.752** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, cuya habitación y lugar de trabajo se encuentra en la ciudad de Santa Marta y **ANIBAL NIÑO ALMANZA** identificado con la cédula de ciudadanía número **72.127.974** y tarjeta profesional número **236.731** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, cuya habitación y lugar de trabajo se encuentra en la ciudad de Santa Marta, para que comparezcan ante esta Sala a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se les declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día primero (1º) de febrero dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial

Calle 20 No. 2ª-20 Palacio de Justicia Oficina 103
Teléfono 4231242
Email: saladisconsecmag@cendoj.ramajudicial.gov.co